

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
I INFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 1 de 5

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE LA PERSONERIA
DE SAN JUAN GIRON DE LA VIGENCIA DEL 2022
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL 2022**

**Plan de Acción de la Personería Municipal de San Juan Girón
VIGENCIA 2022**

PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2022			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Atender, tramitar, sistematizar y efectuar seguimiento y control eficaz a las Peticiones, quejas y reclamos que impliquen asesoría y asistencia al ciudadano	25%
		Atender, Orientar y Garantizar el respeto de los derechos de la población víctima del conflicto armado a través de asesoría jurídica y seguimiento a las acciones adelantadas por la administración municipal	25%
		Indicar la ruta de atención a la población víctima del conflicto armado por la ocurrencia de hechos victimizantes recientes	25%

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 2 de 5

<p>intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.</p>			
<p>Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso,</p>	<p>Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.</p>	<p>Realizar asesoría jurídica en la presentación de acciones a las entidades municipales</p>	25%
		<p>Orientación y elaboración de Derechos de Petición a fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de petición de la comunidad</p>	25%
		<p>Realizar seguimiento y verificar la garantía de los derechos e intereses colectivos a través del cumplimiento de las acciones populares o de grupo</p>	25%
		<p>Realizar seguimiento y verificar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa en la EPAMS- Girón</p>	25%

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 3 de 5

defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.			
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos	Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.	Realizar las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones y de transparencia en los procesos de las entidades públicas Municipales	25%
		Hacer seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarías de familia	25%
		Participar en los diferentes comités que integran las autoridades municipales	25%

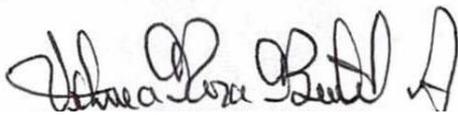
	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
I INFORMES INTERNOS DE GESTIÓN		Páginas: 4 de 5

humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.		Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población	25%
		Realizar el registro de las veedurías ciudadanas en el municipio de San Juan Girón, a fin de promover el ejercicio del control social, fiscalización de la gestión administrativa y la inversión de recursos públicos	25%
Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad	Implementar las Tablas de Retención Documental aprobados y convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo y las actividades establecidas en el PINAR para la vigencia del 2022	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la evaluación y seguimiento a la implementación de las Tablas de Retención Documental y el PINAR	0%
		La Oficina de Control Interno hará seguimiento, elaborará y presentará Informes periódicos de seguimiento y control a la implementación de las Tablas de Retención Documental y la puesta en marcha del PINAR	25%

El plan de acción de la Personería de Girón correspondiente a la vigencia del 2022, ha tenido un avance en el primer trimestre del 25% en todas sus estrategias, con excepción de la siguiente estrategia, la cual se ejecutará en su mayor porcentaje en el segundo semestre del 2022: Estrategia: Implementar las Tablas

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIINFORMES INTERNOS DE GESTION	Páginas: 5 de 5	

de Retención Documental aprobados y convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo y las actividades establecidas en el PINAR para la vigencia del 2022.



VILMA ROSA BERTEL ANGARITA
Asesor de Control Interno
Contratista